Sea muy noble muy leal ciudad de mur
ciente treo dias del mes de junio de mil e quatro
cientos e cincuenta e ocho años estando ayuntados
los muy ilustres señores nuestros segun lo ande uso e
lo suelen de se ayuntar en cabildo en el dicho lugar
el dicho señor don Pedro Fernandez de Velasco
corregidor de la dicha ciudad e don Fran.co Matheo de Vaz
carlos / don Fran.co Pacheco de Arroniz don Gr.mo de Santa
Cruz Fajardo don Fran.co Piñel / Ha.ce Perez regidores e don
Diego de Herrera Gr.mo Ruiz e por Ha.ce Parbolaez
don Bernabe Muñoz Ha.mo Perez Zurado

Este ayuntamiento e don Gr.mo de Santa Cruz rey
dor que es don Curru que de Burgos fue e de esta ciudad
fue a Burgueta con carta para el Bur.co Cabeza Fran
co para los dichos que le pedian e mandaban que para
con Martinez e le enviase una carta de como esta tierra
de la dicha ciudad de Burgueta e mandaron que le ayudasen
e tomasen de Burgueta e fuesen fiadores de mercedes e
con el que la dicha dize

Mandaron dar letra a los señores don Gr.mo de Santa Cruz de
Bodias e el dicho Curru e la dicha ciudad e que se
como se le fue mandado e sido a Burgueta e vala
e se le dia la misma letra a los señores don Curru que
se fue a Burgueta

Este dicho don Gr.mo
Rodrigo Pagan

Y luego se trajo Sebastian Fernandez mayordomo
de don Fran.co Gimenez lo que dicho que se tomo obra
para la con Martinez para el dicho mayordomo e se
dio mandamiento que fuese a cobrar el dicho
mayordomo Fran.co Gimenez

mes que dicho los dichos señores que estando
que quiere se cobrar la que se fue entregue
los dichos don Gr.mo de Santa Cruz que la lleve para